

INFORME DE COMISARIO

Quito, 13 de marzo de 2013

A los señores Accionistas de PUNTOQUIMICA S.A.

De mi consideración y estima:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de PUNTOQUIMICA S.A., por el ejercicio económico correspondiente al año 2012, presento a continuación el respectivo informe:

1. Se ha obtenido de la gerencia y de los administradores de la empresa, los registros e información necesaria para un efectivo control, confirmación, constatación, seguimiento y evaluación de las transacciones, mecanismos de control y movimientos relevantes de la empresa. Se ha revisado, evaluado y analizado el Balance General de PUNTOQUIMICA S.A. y sus anexos al 31 de diciembre de 2012, así como el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía y la responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión que se practicó y la evaluación de los principios de control interno de la compañía.
2. Los Estados Financieros antes mencionados, se presentan razonablemente en todos aspectos importantes, la situación financiera de PUNTOQUIMICA S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, se encuentran en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas legales vigentes.
3. La compañía ha dado cumplimiento a las normativas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de actas y de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno implementado por la compañía ha sido efectivo, lo que ha permitido una razonable seguridad en cuanto a la protección de los activos contra pérdidas o disposiciones no autorizadas. En lo referente a la cartera, el sistema y manejo a permitido controlar eficientemente su recuperación

y seguimiento, implementado y mejorado procedimientos y un manejo eficiente y seguro, lo que garantiza la propiedad de los socios.

5. En lo que se refiere a inversiones importantes de período, la empresa ha seguido cancelando puntualmente todas las obligaciones al respecto. Se ha mejorado totalmente la infraestructura y se ha dado efectiva inversión mantenimiento a las instalaciones, además se ha ampliado áreas para futuros negocios y nuevos proyectos.
6. En lo que respecta a flujo de caja y capital de operación, la empresa ha logrado mantener sus operaciones con un flujo no demasiado flexible ni disponible, sin embargo muy consistente, debido principalmente al manejo de los tiempos del crédito y el flujo con clientes y proveedores. Se espera que principalmente el sector florícola en la sierra y el sector bananero en la costa incremente su flujo y operaciones ya que la empresa depende de ellos para mantenerse en marcha.
7. La empresa ha mantenido una política comercial razonable que le ha servido para salir adelante y generar la consecución de nuevos clientes los cuales se ha tratado de que no se conviertan en contingentes en el pago para con la empresa.
8. El cumplimiento de las funciones de comisario se ha realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279.

Para finalizar mi informe, deseo expresar mi agradecimiento a los señores administradores por la entrega efectiva y puntual de la información requerida, así por la apertura y confianza en mi depositada, que ha hecho posible el cabal cumplimiento de mis tareas, auguro muchos éxitos futuros para la empresa, sus accionistas, administradores y colaboradores.

Atentamente,

Lic/ William Navarrete
MATRICLUA 171770
COMISARIO
PUNTOQUIMICA S.A.